

# LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA DEGENAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
 En el distrito . . . . . 5 pesetas anuales.  
 En provincias . . . . .  
 En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO  
**DOÑ MARIANO FERNÁNDEZ RIO**

Redacción y Administración, Calle de Cervantes (frente a la iglesia)  
 Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea  
**PAGO ADELANTADO**

## Traslado

Por razones á que no queremos aludir, nos hemos visto precisados á trasladar nuestra imprenta á los amplios salones de la casa que en la calle de Cervantes (frente á la iglesia) posee nuestro respetable amigo don Patricio Palacios. En dichos locales, que ofrecemos á nuestros suscriptores y amigos, instalaremos también las oficinas de Redacción y Administración de LA VOZ DE LIÉBANA.

## LAS CALCINACIONES

Ya está otra vez planteado el problema que todos los años se presenta entre los agricultores, que dicen que los humos de las calcinaciones de los minerales de zinc perjudican á la agricultura, y las empresas mineras que se niegan á aplazar las calcinaciones hasta después de levantados los frutos.

Este año, la noticia de que el día 25 se iba á dar comienzo á la calcinación de minerales en Puente Ojedo, alarmó á los labradores y propietarios, y en pocas horas se reunieron el Domingo 23 por la tarde en grupo bastante numeroso que fué á presentar una instancia, suscrita por muchos agricultores, al señor Alcalde de Cillorigo, en cuyo término municipal radican dichos hornos.

El señor Alcalde de Cillorigo ofreció ponerlo en conocimiento del señor Gobernador, y consiguió del encargado de los hornos don Lino González Rivera, que aplazara durante cuatro días el dar principio á la calcinación, para dar tiempo á recibir la contestación del señor Gobernador.

El Domingo los ánimos se hallaban muy escitados por una y otra parte, y no hubo algún conflicto gracias á la intervención de algunas personas que consiguieron restablecer la calma.

La instancia presentada al señor Alcalde de Cillorigo es como sigue:

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cillorigo

Los que suscriben, labradores y propietarios, vecinos de los términos municipales de Potes, Cillorigo y Cabezón de Liébana, con cédulas personales, á usted atentamente exponen: Que han sabido que pasado mañana va á darse principio á la calcinación de minerales de zinc en los hornos de calcinación sitos en Puente Ojedo, de este término municipal.

Está aun sin resolver, ó por lo menos no tenemos conocimiento de que se ha-

ya resuelto, el recurso que las Compañías mineras interpusieron contra la providencia del señor Gobernador civil de Santander, de 21 de Agosto de 1907, por la que se acordó se requiera á las Compañías mineras para que se abstengan de efectuar la calcinación de minerales hasta el mes de Octubre de cada año, época en que quedan levantadas las cosechas: ó en caso que con la dilación del tiempo para las calcinaciones se les causen algún perjuicio, soliciten de este Gobierno anticipar dichas labores, previa formación del expediente, con arreglo al Reglamento provisional de indemnizaciones de daños y perjuicios de 19 de Diciembre de 1890.

Si no se ha dejado sin efecto esa resolución del señor Gobernador, si las compañías no han instruido el expediente á que la misma se refiere, no pueden dar principio las calcinaciones.

Las disposiciones vigentes (Rs. Os. de 11 de Abril de 1860 y 19 Junio 1861) prohíben también que se establezcan hornos de cal y yeso á menos distancia de 150 metros de toda habitación y á menos de 50 metros de toda vía férrea ó carretera de primero ó segundo orden, y la misma razón que existe para esa prohibición la hay para los hornos de calcinación.

Los hornos de Puente Ojedo no se hallan á las distancias reglamentarias, y el informe del señor Ingeniero Agrónomo que declaró perjudiciales á la agricultura los humos de las calcinaciones de los minerales de zinc, aun no ha sido combatido con razonamientos científicos, y la experiencia de muchos años nos ha demostrado que coincide la pérdida de las cosechas con el comienzo de las calcinaciones.

Por todo lo dicho, los que exponen Suplican á V. se sirva ordenar se suspenda el dar principio á las calcinaciones de minerales de zinc en los hornos de Puente Ojedo, y demás que radiquen en este término municipal, hasta que por los interesados se consiga la revocación de la resolución del señor Gobernador, arriba citada, todo sin perjuicio de que los propietarios puedan ejercitar la correspondiente reclamación por los daños y perjuicios que los humos de las calcinaciones les causen. Así lo esperan los que exponen de la reconocida justificación de V. cuya vida guarde Dios muchos años.

Tama 23 de Mayo de 1909.

## ECOS MEXICANOS

Sr. Director de LA VOZ DE LIÉBANA:

Muy señor mío: faltaría á un sagrado deber si no comunicara á usted para que le dé publicidad en su bien redactado periódico, la constitución del «Centro Castellano», idea surgida en los primeros días del pasado mes de Octubre, por varios hijos de Laredo, y secundada por toda la colonia montañesa, nombrándose Presidente á don José del Castillo, el que propuso ensanchar el horizonte de la Sociedad, agrupando en un Centro á los naturales de las provincias castellanas. Esta idea produjo gran entusiasmo entre los

castellanos de toda la República, recibiendo la Comisión inicia lora más de 600 cartas de inscripción.

Tan numeroso contingente de socios necesitaba local amplio, y el Centro Castellano quedó instalado en el centro de México, frente á la Catedral.

La Junta directiva quedó nombrada de la siguiente manera:

Presidente, don José del Castillo; primer Vicepresidente, don Francisco Vallina; segundo Vicepresidente, don Francisco de la Vega; Tesorero, don Andrés Barrial; Vicetesorero, don Manuel Sarrias; Secretario, don Aurelio Fernández; Vicetesorario, don Antonio Valenzuela. Vocales: don Joaquín de la Vega, don Aurelio Fuentesvilla, don Alfonso Rey, don Santiago Guijosa, don Juan Manuel Gallego, don Miguel Fernández, don Manuel Poldán, don José A. Larín, don José Paz Moreno, don Salvador Escobar, don Severiano Sáinz, don Santiago Salas, don José Quintana, don Luis Alfonso Pérez, don Nicolás Aragón, don Esteban Heredia, don Isidoro Garro, don Eduardo Vierna, don Enrique Vázquez, don Silverio Sánchez, don Gerónimo Campo, don Juan Guijosa, don Amado Vélez, don Francisco Hevia y don Braulio López.

Dicha Junta directiva hizo una labor sobrehumana, y después de amueblar reglamento el local tomado, y cubrir los gastos de instalación se halló con un sobrante de 6.000 pesos.

Las múltiples dificultades con que se tropezaban fueron allanadas por don José del Castillo, que supo poner á gran altura el «Centro Castellano».

Por su iniciativa se van á verificar unas espléndidas fiestas en conmemoración de la gloriosa fecha del 2 de Mayo, fiestas que, desde luego, han de llamar la atención por su novedad, pues algunos de los números del programa son completamente desconocidos en México.

Una comisión compuesta de los señores José A. Larín, Miguel Fernández y Ruperto Valenzuela, fué á invitar á distinguidas señoritas de la colonia castellana, para que presidieran como *Reinas de las fiestas*, aceptando con suma complacencia la honrosa distinción y quedando desde luego compuesta la hermosa corte por las bellísimas señoritas Mercedes del Castillo, Pilar Mieres, Felisa Corral, María del Cañizo, María Andrés Ruiloba, Josefa de la Vega, Luz de la Vega y Asunción Sinierra.

La comisión de Festejos está compuesta por los señores José del Castillo, Francisco Vallina, Antonio Valenzuela, Sancho Lagunero, Miguel Fernández y Luis Alfonso Pérez, los que han confeccionado un hermoso programa.

También han realizado una labor inmensa invitando á todos los castellanos de fuera de la República, habiéndose recibido innumerables cartas prometiendo concurrir á las fiestas. Se ha invitado á las autoridades mexicanas, Consulados, Ministros plenipotenciarios, Centros regionales, Casino Español, Circulo Francés y otras entidades.

Empezarán las fiestas el día 12 de Mayo con un espléndido *lunch* en el salón de fiestas del Centro, al que se espera asistirá el ministro de España, señor Cologan, y el cónsul, habiendo anunciado desde

luego venir á honrar tan fraternal acto, el notable poeta mexicano don Juan de Dios Peza, el cual leerá una composición alusiva.

Los presidentes de todos los Centros regionales españoles, así como también la Junta del Casino Español, han comunicado su asistencia, esperándose, con este motivo, que salga de esta fiesta alguna idea que redunde en beneficio de toda la colonia española.

Los dueños de la reputada fábrica de dulces y chocolates, señores Larín y Fernández, han donado todo el consumo de chocolates y dulces para el *lunch*, importantísimo obsequio, pues se calcula que asistirán más de 2.500 personas.

El día 2 de Mayo, á las seis de la mañana, se dispararán en la azotea del Centro 101 bombas, como salutación y tributo á los héroes castellanos de la independencia.

A las tres de la tarde, en los jardines del Tivoli del Eliseo, dará principio una gran romería, que durará hasta avanzada la noche, y será amenizada por dos bandas de música, que galantemente han cedido el Ayuntamiento y el ministerio de la Guerra.

En esta romería hará su presentación la notabilísima «Danza Montañesa», que ejecutará las tradicionales danzas de la provincia de Santander.

Los danzantes, bajo la dirección de su entusiasta maestro Robustiano Larena Ruiz, están haciendo ensayos todas las noches, en uno de los salones del Centro, trabajando con gran fé para salir airoso y dejar á buena altura la *tierruca*. Entre los danzantes figura el joven de esa villa don Cayetano Garrido.

El día 4, á las nueve de la noche, gran función de gala en el teatro Principal, en la que tomarán parte las más notables artistas españolas residentes en esta capital poniéndose obras alocuadas á la región castellana: en los entreactos, ejecutará sus ejercicios la «Danza Montañesa».

El 5, á las seis de la tarde, gran corrida de toros con los más aplaudidos espadas que residen en la República.

Antes de comenzar la corrida, se ejecutará la famosa «Danza Montañesa», llevando bajo sus artísticos arcos á las simpáticas y bella señoritas que han sido nombradas Reinas de las fiestas, recordando con ello la tradicional costumbre de los pueblos de la *tierruca* de poner bajo sus arcos á las más distinguidas señoritas del pueblo.

Terminará la corrida con la «Danza Pañillera», ejecutada por los danzantes.

Darán fin las fiestas el día 9 con otra romería en el mismo sitio de la anterior.

Los productos que se recojan en todos estos festivales se destinarán á las Beneficencias francesa, española y mexicana.

El Casino Español está preparando un suntuoso banquete en honor del Presidente de la República y de su digna esposa: el hermoso palacio de su propiedad será suntuosamente alumbrado, bajo la dirección de don Juan Duch, artista notable, y la iluminación sólo costará 10.000 pesos. A la terminación del banquete se verificará un animado baile entre los más selectos de la colonia española y las más distinguidas señoritas mexicanas.

UN LIÉBANIEGO

## LA PESCA

Denunciábamos en nuestro último número el hecho de haberse vendido al público truchas de menos de 10 centímetros, con infracción de las disposiciones legales, y nuestra denuncia ha sido tomada en consideración por el señor Alcalde de Potes, quien á los pocos días publicó un bando recordando algunas de las disposiciones de la Ley de pesca, y conminando con el rigor de la Ley á los infractores.

He aquí algunas de dichas disposiciones:

Deberán ser restituidos en el acto á las aguas públicas en cuanto se pesquen todo pez de dimensiones menores de las siguientes: para el salmón, 40 centímetros de largo; para las anguilas, 30 centímetros; para las truchas, 12 centímetros. La longitud en los peces se medirá desde el ojo al nacimiento de la cola.

Quedan prohibidas en todo tiempo la circulación y venta para el consumo público de las crías ó peces de dimensiones menores de la fijada.

Las épocas durante las cuales queda prohibida en absoluto la pesca en las aguas públicas serán las siguientes:

Para el salmón, la trucha de mar y la trucha común, desde 1.º de Agosto á 15 de Febrero.

Para la trucha arco iris, desde 1.º de Octubre á 15 de Abril. Para todas las demás especies de peces, desde 1.º de Marzo á 1.º de Agosto.

Queda prohibida la circulación para el consumo público y venta de pescado de agua dulce durante las temporadas de veda.

Se prohíbe la pesca de noche en las aguas públicas, exceptuando la de las anguilas en el tiempo en que para ellas no exista veda.

La pesca con caña será permitida en todo tiempo á cuantos tengan la licencia correspondiente, y el pescado así obtenido en tiempo de veda puede ser transportado por el propio pescador para su consumo, pero no podrá ser vendido.

Queda prohibido el empleo en las aguas públicas de redes ó artefactos de cualquiera clase cuyas mallas no alcancen las dimensiones siguientes: para la pesca de las diferentes clases de truchas 23 milímetros de lado. Las dimensiones de las mallas de las redes serán medidas después de su permanencia en el agua durante cinco minutos por lo menos.

Tanto en las aguas públicas como en las de dominio privado que comuniquen con las aguas públicas, queda prohibido el empleo de explosivos ó sustancias que, alterando las condiciones normales de las aguas, faciliten la pesca, como la dinamita, cloruro de cal, beleño, coca, gordolobo, torvisco ú otras materias que sean nocivas.

La Ley castiga el empleo de explosivos y materias venenosas y corrosivas en la pesca, con arresto mayor, ó sea de un mes y un día á seis meses. La Ley castiga también como reo de delito de hurto al que hallándose en las inmediaciones de las aguas á que la Ley de pesca se refiere, tuviere en su poder explosivos ó sustancias nocivas á la pesca con indicios de emplearlas, ó las emplee, y también el que agote ó altere los cauces públicos.

El que pescare sin licencia, ó en tiempo, sitio, ó con artefactos prohibidos, que no sean los antes expresados, será castigado por cada uno de estos conceptos, como falta, con multa que no baje de 5 ni exceda de 50 pesetas la primera vez; de 50 á 100 la segunda y de 100 á 200 la tercera. En el caso de nueva reincidencia se le castigará como reo de delito de hurto.

Las denuncias de faltas por infracciones de la Ley de pesca se sustanciarán dentro de los 15 días siguientes á su presentación, bajo la responsabilidad del

Juez municipal, el cual tendrá la obligación de dar recibo al denunciante con la fecha en que la admita.

En todas las infracciones de la Ley se impondrá la pérdida del arte ó aparejo con que se pretenda pescar, y será para el denunciante.

En todos los casos de infracción de la Ley será el infractor condenado á indemnizar el daño y los perjuicios causados, según tasación pericial ordenada por el Tribunal competente.

Los denunciadores de cualquier infracción percibirán la tercera parte del importe de las multas y toda la pesca decomisada si no fuese en tiempo de veda; y si no lo fuere, se destruirá ó se volverá á las aguas.

## EL PATRIOTISMO

El verdadero patriotismo debía constituir una asignatura especial en nuestro plan de enseñanza. Los tribunales que examinan á los estudiantes, y sobre todo á los maestros, y les confieren grados, prestarían un servicio trascendental á la nación, averiguando que entiendo por patriotismo cada uno de los individuos que se someten á su juicio, y cumpliría con un sagrado deber dando á este conocimiento más importancia que á otros muchos. Pero yo entiendo que esos tribunales son por necesidad indulgentes, que si no lo fueran dejarían escuelas sin preceptores, las capitales de provincia sin gobernadores, muchas plazas de médicos, ingenieros, etc., vacantes, y, lo que sería más grave, no habría representantes del pueblo en las Cortes, esto, teniendo en cuenta el patriotismo, por que en lo demás yo les considero ilustradísimos y muy dignos de ocupar el puesto que en la actualidad tienen; pero no debieran ser benévolos, ni ostentar condescendencia alguna con los que, siendo muy relamidos en gramática, en leyes, en medicina, etc., desconociesen las relaciones del ciudadano con el Estado, sus deberes con la Patria y el espíritu de abnegación y cordialidad nacionales.

Nos importa que sepan leer nuestros compatriotas en el corazón de España antes de hacerlos instruidos en rudimentos científicos, y si no intento negar que el patriotismo inteligente requiere cultura, afirmo que no es imprescindible á la cultura el patriotismo, y que en ciertos casos, cuando éste no se cultiva en el alma desde la infancia, suele no ser condición moral de hombres sapientísimos.

Entre nosotros, el criterio de hombre patriota es diverso y con frecuencia ilegítimo. No aludo á ese platonismo que puso en boga el crimen de Vega de Liébana. Me refiero á los que convierten el amor á la Patria en un sentimiento absurdo, en un alarde cómico ó en una pueril obstinación.

La falta de lógica que se advierte en quienes aquilatan el patriotismo de suerte tan desdichada hace pensar en su poca sinceridad y consistencia.

El hombre que grita, que está pendiente de las fechas históricas para conmemorarlas con un pensamiento en algún periódico sin lectores, que se abstrae de la civilización universal proclamando á puerta cerrada el patriotismo, disfruta de un casi sólido prestigio de patriota, se le toma por ejemplo y sirve para medir el alma nacional del prójimo. Para semejante tipo, el hombre reflexivo que persigue el bien, que no se entrega á puéridos ó dañinos delirios, que no chillá, que no hace discursos, que aprecia las virtudes de su patria y conoce sus defectos, haciéndose apto para enmendar estos y ensanchar aquéllos, es un indiferente, un mal español, ignora el verdadero patriotismo, no participa del espíritu que engendró en Daiz y Velarde, la idea de salvar á España; sufre decepciones, llora en silencio las desdichas de la nación, que sabe amar y honrar, y pasa por ser inicuo, inferior,

como ciudadano, al que no llora y grita, al que no pienta pero alborota.

Cuando discurso sobre este aspecto de nuestro mundo moral, creo en la necesidad de crear escuelas puramente patrióticas.

Es urgente que sepan nuestros hombres lo que cada uno de ellos vale y lo que cada uno de ellos puede y debe hacer por la felicidad de la nación, para que ésta exista, no por decreto oficial, sino por designio de nuestro espíritu colectivo.

Es urgente que el honor más grande que llevaron á la historia nuestros antepasados no sea objeto de burla, perpetuo sainete, eterna bufonada; es urgente que el alma española rompa las cadenas del caciquismo y ponga en las cotas los hombres dignos de la representación que llevan, hombres que sepan considerar al pobre que lo puso en el puesto que disfrutaban.

Es urgente, señor Director, que esos hombres inspiren al pueblo en el progreso, y atrayéndole al desarrollo sin el cual no es posible vivir.

La instrucción cívica de nuestras escuelas públicas no es suficiente para desvanecer el rutinario concepto que tiene nuestro pueblo de patriotismo; hay que impregnar de esa salvadora enseñanza todas las asignaturas que se explican en los centros docentes. De otro modo, el patriotismo seguirá siendo mañana como hoy, una serie de arrogancias y de errores que afligen á los hombres serenos, reposados y lógicos, á los que no creen á España tan fuerte y sabia como á otra nación.

Se ama á la Patria, no por caridad, sino por un vínculo que nos hace íntimamente solidarios de ella.

¡No se ama á la madre por ser bella, sino por ser madre!...

CLEMENTE RODRÍGUEZ.

Matanzas (Cuba) Mayo 6 1903

## Del Hospital

Conforme habíamos anunciado á nuestros lectores, el día 26 del corriente llegó á esta villa el arquitecto santanderino señor Riancho, que va á formar los planos para las obras del Hospital regional de Liébana.

No conocíamos al señor Riancho más que de referencia, pero hoy que ya hemos tonido el gusto de estrechar su mano nos parecen pocos todos los elogios que se han hecho de este simpático y caritativo bilbaino oriundo de nuestras montañas.

Las breves horas que el señor Riancho pasó entre nosotros, las dedicó á tomar las medidas necesarias para el repartimiento de las habitaciones interiores de la casa que ha de servir de Hospital, toda vez que á los muros no se les tocará por reunir estas condiciones inmejorables, pero en cambio la reforma interior será grande y el Hospital se compondrá de planta baja y un sólo piso alto.

Terminadas las operaciones de medición, el señor Riancho se dedicó á recorrer la villa acompañado del Alcalde, de la Comisión del Hospital y de algunos otros particulares, gustándole mucho el panorama de Potes así como algunos de nuestros edificios antiguos.

Como prueba de gratitud se le ofreció al señor Riancho un banquete de 25 cubiertos que fué servido en la acreditada casa de la señora viuda de Teran, á cuyo banquete acudió todo lo que algo significa dentro de Potes á excepción de algunos que por sus ocupaciones no pudieron asistir. Terminado el banquete el señor Presidente de la Comisión del Hospital pronunció unas breves pero elocuentes palabras con sus versos correspondientes dando las gracias al señor Riancho, por su acto de inspreciable caridad.

Á las dos de la tarde salió el señor Riancho para Unquera, y en las afueras de la villa fué despedido por las autoridades Comisión de Hospital y los que asistimos al banquete. Emocionado Riancho, por

las atenciones de que era objeto, nos dijo más que—hasta la inauguración del Hospital—.

Quiera Dios que sea pronto para volver á tener la dicha de saborear algo de su amena conversación.

## Los emigrantes

Documentación que es necesario presentar con arreglo á la nueva Ley de Emigración, para poder embarcar con destino á los diferentes puntos de América.

VARONES

1.º Los varones menores de 11 años tendrán que presentar partida de nacimiento expedida por el Registro civil y permiso de sus padres ó tutores si no van acompañados de los mismos.

2.º Los mayores de 11 años hasta su ingreso en Caja tendrán necesidad de presentar cédula personal, partida de nacimiento expedida por el Registro civil y consentimiento de sus padres ó tutores en el caso que estos no viajen en su compañía.

Los permisos de los padres ó tutores á que hacen referencia los párrafos anteriores, se otorgarán ante el Juez municipal del pueblo de su residencia en papel común, sin que por este documento tenga que satisfacer cantidad alguna.

3.º Los varones que hayan cumplido los tres años de servicio activo, presentarán además de la cédula personal, el pase expedido por el jefe del Cuerpo ó unidad á que hubiera pertenecido, haciéndolo constar por dicho jefe la autorización para emigrar según la Ley.

4.º Los excedentes de cupo que lleven más de dos años en esta situación, presentarán la cédula correspondiente más el pase de la Zona respectiva, en el que se acredite que no fueron llamados en este tiempo á cubrir bajas.

5.º Los varones que hayan puesto un sustituto para el servicio militar, presentarán, con la cédula personal el pase de la Zona, haciendo constar en él haber pasado el sustituto á la reserva activa.

6.º Los que hayan sido declarados totalmente excluidos del servicio militar por cortos de talla ó por defecto físico, la cédula personal y el certificado de la Comisión mixta de reclutamiento donde conste la exclusión.

7.º Los que fueron excluidos temporalmente y hayan cumplido todas las revisiones necesarias para la exclusión total, presentarán el pase de la Zona respectiva en que así se exprese, y la correspondiente cédula personal.

8.º Los exceptuados del servicio militar por ser hijos de viuda pobre ó de padres sexagenarios u otras razones de familia y hayan pasado las revisiones reglamentarias, vendrán provistos de la cédula personal, el certificado de la Zona y el permiso de la persona, causa de la excepción, ó del tutor de la misma en el caso que aquélla sea menor de edad.

9.º Cuando los que pretendan embarcar y pertenezcan á la infantería de marina, tendrán que proveerse de los mismos documentos que sus similares del Ejército, expedidos por el jefe del regimiento respectivo, además de la cédula personal.

10. Cuando pertenezcan á la inscripción marítima, presentarán una autorización escrita del Comandante ó Ayudante de marina del puerto de embarque, quien so la expedirá, si procede, previo el examen de la licencia absoluta ó pase de la reserva ó cédula de inscripción del interesado, según la situación en que éste se encuentre.

11.º Los varones mayores que no estén comprendidos en los casos anteriores, bastará que presenten la cédula personal y la licencia absoluta, ó certificado de libertad de quintas.

HEMBRAS

1.º Las mujeres menores de 14 años

que no viajen con sus padres ó tutores, necesitan el permiso de los mismos.

2.º Las mayores de 14 años y menores de 25 que no viajen con sus padres ó con sus maridos, necesitan, además de la cédula personal, el permiso de sus padres, tutores ó maridos, que se le otorgará en papel común, ante el juez municipal de la localidad de su residencia, quien lo facilitará gratuitamente.

Si el marido estuviese en América, la mujer probará con cartas recibidas del mismo que él la manda ir á su lado, y si careciese de éstas presentará un certificado de la Alcaldía del pueblo de su residencia en el que conste que, electivamente, la llama su marido.

3.º Las mujeres mayores de 25 años, solteras ó viudas pueden embarcar con sólo presentar la cédula personal.

Las casadas, además de este documento, necesitan el referido permiso de su marido.

Además de estos artículos del Reglamento, es conveniente, mejor dicho, es necesario, puesto que se sabe que en muchos pueblos se han cometido abusos exigiendo á los emigrantes que pagaran porque se les expidieron algunos documentos para embarcar, que llego á todas partes y conozca todo el mundo el apartado segundo del segundo artículo de la Ley, que dice así: *«Toda documento que deba exigirse al emigrante para salir del territorio español se entenderá en papel común y será expedido GRATUITAMENTE y en el plazo máximo del tercero día.»*

El inspector de Emigración de Santander resolverá cuantas dudas se le ocurran á los emigrantes; y esto sin exigir ni admitir retribución de ninguna clase ni el más pequeño regalo.

## Rectificación del Censo electoral

La Gaceta del 18 del actual publica un R. D. dictando las reglas á que ha de ajustarse la rectificación anual del Censo electoral.

Se refieren principalmente dichas reglas á las relaciones que han de remitir á los Jefes de Estadística de cada Provincia, los Jueces de 1.ª Instancia, los Delegados de Hacienda y los Alcaldes, y á las atribuciones de las Juntas municipales y Provinciales en las operaciones de rectificación.

Lo que al público en general interesa es conocer el plazo dentro del cual pueden hacerse las reclamaciones de inclusión ó exclusión ó rectificación de errores de las listas.

El artículo 3.º del citado R. D. dice: «Los Jefes provinciales de Estadística remitirán el día 21 de Junio de cada año á las Juntas municipales del censo electoral, dos listas por cada Sección, una de los individuos que hayan de ser incluidos en el Censo y otra de los que deben excluirse del mismo.»

Las Juntas, por conducto de sus Presidentes, acusarán inmediatamente recibo de las listas, y bajo su responsabilidad y la del Secretario, las fijarán al público juntamente con los impresos del Censo vigente del Municipio, en los sitios de costumbre en los cuales permanecerán de sol á sol desde el día 25 de Junio al 4 de Julio inclusive; y además lo anunciarán al vecindario por pregón ó por los medios en uso en la localidad. Durante los expresados días se admitirán en la Junta municipal del Censo cuantas reclamaciones se presenten sobre inclusiones, exclusiones ó rectificación de errores.

## Del Campo

La lluvia, de que tan necesidad se hallaba el campo ha sido frecuente y abundante en los días de la segunda quincena de Mayo. Con ella ha mejorado el estado general de los campos, y ha renacido en

los labradores la esperanza de una buena cosecha.

El agua no alcanzó ya á remediar el estado de los prados de los pueblos bajos, que se encuentran ya en sazón, y cuya cosecha será muy escasa, en los prados (arillos de los pueblos altos, aun habrá bastante yerba gracias á la lluvia.

Para las tierras de trigo también ha sido beneficiosa el agua, y puede considerarse asegurada la cosecha.

La lluvia favoreció el nacimiento de los garbanzos que se habían sembrado últimamente, y cuyo nacimiento estaba comprometido por la prolongada sequía.

Las viñas no filoxeradas presentan abundante muestra y si no sobreviene algún contratiempo es de esperar una buena cosecha.

Las nuevas plantaciones está muy vigorosas, las pocas que se hicieron hace tres años llevan bastantes uvas, las de dos años también tienen algunos racimos y las de este año brotan bien, y para ellas también ha sido muy conveniente la lluvia pues favorece y asegura su buen amigo.

## Desde La Hermita

En su casa de Linares se encuentra desde hace días, de su regreso de Santander, don María Capó.

Probablemente pasará como en años anteriores todo el verano en dicho pueblo, en donde le deseamos grata y feliz estancia.

\* La Guardia civil del puesto de La Hermita ha recogido en el pueblo de Roza cuatro reses de ganado cabrío, que le fueron sustraídas en 1.º de Diciembre último al vecino de La Borbolla (Oviedo) Manuel Blanco.

El robo fué llevado á cabo por Mauricio Conde, natural de Roza, y con residencia en dicho pueblo de la Borbolla, en donde ejercía la profesión de cojono.

Parece (según mis noticias) que poco después de la fecha que arriba se menciona le procesó el juzgado de instrucción de Linares, por recaer sobre el citado Mauricio sospechas de ser el autor del hecho consumado, pero por falta de justificantes se le eximió del sumario que se le había tomado en aquel tiempo.

Según resulta ahora de las diligencias nuevamente practicadas, se conoce que para ocultar el hurto y eludir la responsabilidad que por esto pudiera caberle, tomó el partido de vender dichas reses á su hermano Tomás, vecino de Roza, el que creyendo de legítima procedencia las cabras se las compró.

Pero según dice el refrán, *«el diablo que lo manda hacer, lo manda descubrir»*, lo cual tuvo lugar en la presente ocasión, siendo puesto el ya conocido autor del hecho, á disposición del Juzgado quien ya instruye las primeras diligencias.

\* \* \* Víctima de trillera dolencia ha fallecido en Veracruz el pasado Abril el joven Manuel Ruiz Verdeja.

A lo mejor de la vida: á los 22 años de edad, ha pagado su tributo á la muerte, cuando el porvenir le empezaba á sonreír, cuando el horizonte de sus legítimas aspiraciones, le hacía entrever alguna esperanza, que le recompensara en algo los diez años que llevaba en dicha población trabajando con actividad incansable.

Descansen en paz el infortunado Manuel, oremos porque Dios acoja su alma en la celestí mansión y á la vez demos nuestro más sentido pésame á sus afligidos padres Ismael y Modesta vecinos de Rumenes, por esta pérdida irroparable.

\* \* \* Llegó á esta en la tarde del 22 del presente marchando á Audara don Guillermo Garnica Ingeniero de la Sociedad minera, *«La Providencia»*, que en los Picos explota aquellas ricas minas.

\* \* \* Por el Juzgado de instrucción de San Vicente se ha dictado auto de libertad bajo fianza á favor de Serafín Campo vecino de Trovisio, autor de las heridas que en villa ocasionó al joven Paulino Alonso de esta vecindad en la noche del 8 del pasado Abril.

Con rumbo á Santander á cuyo puerto llegará del uno al dos del próximo Junio ha embarcado en el puerto de La Habana el conocido y estimado indiano don Julian González.

Probablemente según mis informes pasará hasta el 10 ó el 12 del mes entrante en Torrelavega en compañía de mi amigo don Antonio Mantecón sobrino de dicho señor y con quien tuvo el gusto de cambiar impresiones en esta, la tarde del pasado domingo 29 del actual.

Don Julián en unión de su sobrino seguirá á Vega de Liebana de donde es natal, con ánimo de pasar una temporada entre su familia y amigos.

Sea bienvenido y que le sea su estancia en la *«tierruca»* todo lo grata posible.

\* \* \* Después de dos meses de residencia al lado de su familia y amigos salió hace días con dirección á Filipinas el joven don Marcelino González Gómez.

Lleve feliz viaje en la larga y penosa travesía que tiene que abordar, y mucha suerte le deseamos en sus asuntos.

\* \* \* El día 30 del presente es señalado por el párroco de esta localidad para la fiesta de despedida de las flores de Mayo.

Como todos los años, ha procurado, que esta fiesta sea todo lo solemne que se pueda, en la presente ocasión podemos decir en honor de la verdad que la que se prepara en la actualidad para, este acto no tiene que envidiar nada á las anteriores.

En primer lugar el altar mayor se adornará artísticamente con el gusto y esmero que siempre en fiestas de esta índole sabe demostrar el señor Cura.

Después que se recen el Santo Rosario habrá sermón estando de ello encargado el citado párroco.

A continuación harán el ofrecimiento á la santísima virgen las niñas Felicidad, Ido, Elisa, Mario, Gloria, Asunción, Lola y Alicia, con las poesías tituladas «El mes de Mayo», «Ave María», «Plegaria», «Oh Virgen», y «Gloria á María».

En fin, prometo estar la fiesta muy animada.

\* \* \* El día 25 del presente recibió las aguas bautismales la hija de los honrados vecinos de esta, Manuel Verdeja y Luisa Villa.

La neófito que fue apadrinada por los jóvenes Paulino Alonso y Soledad Gómez, se la pusieron los bonitos nombres de María, Milagros, Evangelina.

Después de terminado el acto, el padrino con rasgo de verdadera esplendidez empezó á tirar dulces que el enjambre de chiquillos situados en contoso tropel á la puerta del templo, se disputaron entre pisotones, atropellos y carreras.

Finalizó la fiesta con el disparo de algunos cohetes y el obsequio (por parte del padrino) de puros y bebidas.

Mi enhorabuena á los padres de la nueva cristiana.

El Corresponsal  
Mayo 28 1909.

## Una salvajada

Un hecho salvaje, propio de país incivilizado, ha ocurrido el día 25 cerca del pueblo de Broz. Los vecinos de este pueblo Blas Besoy Posada y Francisco Alonso Campollo, se abalanzaron sobre el joven vecino de Baró, Pedro Prollezo, de 17 años de edad que se hallaba pastoreando unas ovejas, ultrajándole bárbaramente, y no saciando sus instintos salvajes con esto, le arrastraron un gran trayecto, ocasionándole erosiones en diferentes partes del cuerpo.

La guardia civil de esta villa ha detenido á los autores del bárbaro hecho, poniéndolos á disposición del señor Juez de Instrucción de este partido.

## ALBUM POETICO

LAS FLORES  
(De Schiller)

Hijos de la primavera,  
Que engendra el sol al nacer,  
Brotaos para el placer,  
Oh flores de la pradera!

Vuestra es la hechicera,  
Con mil primores vestida,  
Escaltada fue, y teñida  
Por Flora; pero, llorad,  
Que os privó de voluntad,  
Alma, sentimiento y vida.

Alondras y ruiseñores  
Os dan amorosos trinos  
Y los silfos peregrinos  
Os besan, halagadores.  
Lecho parece de amores  
Vuestro caliz seductor:  
Pero entre tanto favor,  
¡Oh flores de la pradera!  
Vuestra suerte lastimera  
Os negó el bien del amor.

Más, si una madre cruel  
Roba su hija á mis amores,  
Y vosotras sois ¡oh flores!  
Nuestro mensajero fiel,  
Os di el pensamiento aquel  
Habla, espíritu y sentido:  
Y el dios más grande y temido,  
¡Hijas de la primavera!  
Vuestra corola hechicera  
Busca para albergue y nido.

TRADUCCIÓN DE FEDORO LLORENTE.

## AL VUELO

A las diez de la mañana del próximo día 2 de junio, llegará á esta villa el Gobernador civil de esta provincia don José Elósegui, acompañado del inspector provincial de Sanidad, Dr. Morales y algunas otras personas.

El señor Elósegui ha ordenado que para la hora de su llegada se hallen reunidos en esta localidad los Alcaldes de este partido judicial.

Entre los asuntos que el señor Elósegui ha de tratar con los Alcaldes figurará con preferencia la cuestión de las enclecinaciones.

Dámosle nuestro respetuoso saludo de bienvenida deseándole grata estancia entre nosotros.

\*\*\*  
Llegó á esta villa en la tarde del jueves último procedente de México donde se hallaba al lado de su estimado tío, el filantropo lebaniego don Felix de las Cuevas, el distinguido joven de Anzo don Plácido de las Cuevas Lamadril, quien el próximo año regresará para dicha República.

\*\*\*  
En la Universidad central de Valladolid ha aprobado el segundo año de medicina con honrosas notas, el estudioso joven de esta villa don Juan Fernández Hublbro, quien procedente de dicha capital llegó á esta localidad en la tarde de anteayer.

Reciba nuestra felicitación dicho joven, que hacemos extensiva á sus apreciables padres.

\*\*\*  
Mañana lunes emprenderán su viaje de novios, á diferentes capitales de España, nuestro particular amigo don Juan José García y su distinguida señora doña Juana del Arenal.

\*\*\*  
Para Santander, á cuyo centro telegráfico ha sido destinado, salió en la mañana del domingo, nuestro entrañable amigo el ilustrado oficial de telegrafos don Fernando de la Fuente, quien por espacio de más de tres años estuvo al frente de esta estación.

Muy de horas sentimos el traslado de tan celoso é inteligente funcionario.

\*\*\*  
Anteayer viernes ha llegado á su casa de Esanos (B-Loya) procedente de la capital mexicana, nuestro muy querido amigo don Angel Gutiérrez, quien el pasa lo año pasó entre nosotros la temporada estival, en cuyo tiempo quedó prendado de una simpática señorita de esta localidad, que por entonces le hizo concebir risueñas esperanzas, que se trocarán en realidad en todo el mes de junio.

\*\*\*  
Mañana lunes se reunirán los maestros de este partido, en la escuela pública de esta villa con el fin de reorganizar su asociación, aparte de que se tratará de otros asuntos de vital interés.

Se ruega á todos los profesores y profesoras su asistencia.

\*\*\*  
En Cosgaya pereció ahogada en el río Deva el día 24 del actual, la señora doña Celerina Mier esposa del apreciable vecino de dicho pueblo don Gregorio Calvo.

La desgraciada mujer se hallaba en la lina de una tierra dando una mala pisada que la hizo rodar al espresado río.

Dios haya tenido piedad de su alma.

\*\*\*  
Procedente de Cuba y abordo del vapor francés la «Champagne», llegaron á Santander en la madrugada del jueves último, y ayer tarde á su pueblo de Frama, nuestros consecuentes amigos, los acreditados comerciantes de Sancti Spiritu y Placetas, respectivamente, don Norberto Cabeza y don Angel S. Garrido, con el propó

Para artesonados dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander

sito de pasar en la amada tierra la temporada veraniega, que los deseamos le sea grata.

El hermoso cuadro de San Antonio de Padua que admirablemente y con fin piadoso bordaron las simpáticas señoritas de Bedoya Gumersinda Cantero y Rosa Mayo, ha sido rifado el domingo último, resultando agraciado el poseedor de la papelita, número 136.

En cumplimiento de la Real Orden fecha 9 del actual se ha girado una visita á las cárceles de los partidos judiciales de esta provincia, encargando de dicha inspección á don Ricardo Mur jefe de la colonia penitenciaria del Dueso, quien el domingo 23 estuvo girando dicha visita en la cárcel de este partido.

A la avanzada edad de 84 años, dejó de existir en esta localidad, el día 20 del actual, la estimada señora doña Lucía Viaña.

Deacense en la paz del Señor la venerable anciana y reciban sus hijos, nietos y demás parientes, nuestro sentido pésame que particularmente enviamos á nuestro constante suscriptor y acreditado comerciante en Madrid don Froilán Rodríguez, hijo de la finada.

Falleció en el pueblo de Cabañes, en uno de estos últimos días, el honrado vecino de dicho pueblo don Cecilio Gutiérrez, de 80 años de edad.

Reciban sus hijos y demás familia nuestro pésame.

Ha fallecido en Santander en la madrugada del día 20 del corriente, nuestro buen amigo don Vidal Valle, hermano del acreditado peluquero de esta villa don Heliodoro.

El finado que era un cristiano práctico como hay pocos, hacia 18 años que pertenecía al Cuerpo de Prisiones, siendo jefe de varias cárceles captándose las simpatías y el cariño de los infelices á quienes la suerte ponía bajo su custodia, prestando muchos y muy buenos servicios que le valieron la consideración y aprecio de sus superiores.

La Voz de Liebana envía á su atribulada viuda doña María Ferrer, hijos y hermanos, el testimonio de su más sentido pésame.

El lunes 21 del actual, tuvimos el gusto de saludar en esta Redacción á los estimados señores, don José Peón y su hermano político don Santos González, que procedentes de la República mexicana llegaron hace unos días al pueblo de Piñeros. (Peñarrubia).

El señor Peón nos ha suplicado que hagamos constar que su hija María no se halla enferma, como apareció en el último número en la correspondencia que «Desde La Hermita» hemos publicado.

Agradecemos en cuanto vale, la visita de dichos señores y nos congratulamos en publicar la petición de dicho señor.

Se halla enfermo de gravedad y anteyer viernes le fué administrado el viático, al vecino de esta localidad don Cipriano Rodríguez Barrio. Celebraríamos su restablecimiento.

Ayer mañana ha salido para la capital de nuestra provincia don Sergio Ibáñez, padre político de nuestro Director, con el fin de asistir á las fiestas religiosas que se celebrarán en aquella Catedral, con motivo de las bodas de plata del señor Obispo de aquella diócesis.

Ha tomado posesión de la oficina telegráfica de esta villa, el oficial tercero del cuerpo de telegrafos don Luis Soto al que deseamos se capte las mismas simpatías que su antecesor nues-

tro particular amigo don Fernando de la Fuente que tan gratos recuerdos dejó entre nosotros.

A los efectos de reclamación se halla expuesto, en el Ayuntamiento de Cabezón de Liebana, el spendice para la formación del amillaramiento.

Ha sido pedida la mano de la simpática señorita de Vondejo, Mercedes Galnarez, para nuestro particular amigo, el joven é ilustrado maestro de instrucción primaria de Lomeña, don Quirino Celada.

La boda se celebrará en la primera quincena de Julio.

Por anticipado enviamos á los futuros contrayentes, nuestra sincera enhorabuena.

La dirección general de Correos y Telégrafos ha concedido al acreditado industrial de esta villa don Castor del Río, la autorización para establecer una línea telefónica particular, desde el café de su propiedad á la fábrica de velas de cera.

Ha tomado posesión del cargo de peón-guarda de este distrito forestal, don Jaime de la Fuente. Reciba nuestra enhorabuena por el empleo obtenido.

Anteyer viernes habrá embarcado en Buenos Aires acompañado de su apreciable esposa doña Eugenia Almirante y de sus cuatro niños, el respetable señor don Francisco Díez, hija político de nuestro estimado vecino don Pablo Almirante.

Deseámosles un feliz arribo á la amada patria.

Con el propósito de restablecer su quebrantada salud, procedente de la República cubana ha llegado á Liebana el día 25 del actual, el apreciable lebaniego don Serafín Soberón.

Que los salubres aires de la tierra devuelban al señor Soberón la salud perdida en aquellas lejanas tierras.

Prometimos en uno de los números de LA VOZ del pasado mes de abril, publicar los nombres de los suscriptores morosos que nos adeudan algunas pesetas. Sensible será para nosotros estampar sus nombres en estas columnas, pero á ello nos obligarán si para el 30 de junio no recogieran en esta administración los recibos que ya tenemos petrificados.

Banco Mercantil. CAPITAL: pesetas, 6.000.000. SANTANDER—TORREAVEGA. REINOSA—LLANES. Ctas. corrientes á la vista: 1% de interés anual. 3 meses: 2 1/2% » » 6 meses: 2 1/2% » » de depósito á 3 meses: 2% » » á 6 meses: 2 1/2% » »

CAJA DE AHORROS: á la vista, 8 por 100 de interés anual al total de la imposición desde la primera quincena y se paga cada seis meses. CÁJAS DE Seguridad para particulares. Indispensables para alhajas, valores y documentos de importancia.

GRAN SOMBRERERÍA VIUDA DE PABLO SOTO. Blanca, 19.—SANTANDER. Gran sustido en sombreros, gorras y sombreros de paja. Casa exclusiva de los renombrados sombreros G. B. BORSALINO ALESSANDRIA (ITALIA). Precios económicos y formas elegantes.

MANUEL BUSTAMANTE. Relojero mecánico. Relojería la más antigua y acreditada. Veinte años de práctica en el extranjero y en España. Relojes de todas clases y marcas. Reloj especial de bolsillo y pared. HORA FIJA. INNOVACIÓN. BUSTAMANTE. Las composuras á precios reducidos. Intachable trabajo garantido. POTES.

ALMACÉN DE PAQUETERIA, MERCERÍA Y GENEROS DE PUNTO. Grandes novedades en Camisería, Corbatería, Mercería, Adornos y Artículos de piel. JOSÉ MATEU. 8, CALLE DE ARRAZANAS, 8. SANTANDER.

JOYERÍA Y PLATERIA DE Domingo Díaz Lozada. Cille de San Francisco, núm. 25, Santander.

Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos.—Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada. Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates.—Se hacen y reforman alhajas, á precios económicos. Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley. Compró oro, plata, platino y piedras preciosas. Sucursal de los mismos artículos en la Terraza del Sardinero, de 10 á 1, y en Puente Viego, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

CAMAS Sillerías muebles y otros artículos, á precios sin competencia, al contado, y á plazos. Almacenes ARALUCÉ, Plaza de la Libertad detrás del Muelle.—SANTANDER.

TOS FERINA. Se cura con el parche antiférino especialmente colocándole en los primeros días de presentarse. FARMACIA DE LA SERNA. POTES.

SASTRERÍA SANTOS ORDUÑA. (SOBRINO DE CÁNDIDO LERIA). Paños para vestiduras de coches y mesas de billar, capas é impermeables á medida. San Francisco 7. Santander.

LANERÍA Y COLCHONERÍA Pedro Castaño. Beceido II. SANTANDER. PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES. DAMASCOS-HIRAGUANO. PLUMA: PIELS. OUVET: CRIN: ESTROFONES. BORRAS Y FINAS. ESPECIALIDAD DE CALZONES Á LA INGLESA.

AGUAS DE HOZNAJO (fuente del francés).—SANTANDER. La mejor agua de mesa, analizada en el laboratorio del doctor Cajal. De venta en farmacias, droguerías, etcétera.

Droguería y Perfumería. Ventas por mayor y menor. PÉREZ DEL MOLINO Y COMPAÑIA. SANTANDER. Plaza de las Escuelas. Azufre flor y polvo. Sulfato de cobre.

REUMÁTICOS. ¡Sufrís por que queréis! Con el «Opodeldo» del Dr. Stiers de Londres desaparecen los dolores reumáticos nerviosos y musculares. Si padecéis, probadlo y os convencereis de su buen resultado. De venta: Farmacia de D. Francisco Soberón. POTES.

Restaurant EL NUEVO ARTILLO DE Manuel Gutiérrez Revuelta. SOBRINO DE FÉLIX LOPEZ. Puente. IS.—SANTANDER. Servicio á la carta y por cubiertos. Se admiten huéspedes á precios convencionales.

Antonio Fernandez y Compañía. IMPORTADORES Y ALMACENISTAS DE FRUTOS COLONIALES. Cacaos, cafés, azúcares, arroces, aceite, especias, etc. SANTANDER.

ALMACEN DE GARBANOS Y DEMAS LEGUMBRES de MANUEL ARCE. Ventas al por mayor de toda clase de legumbres garantizando al comprador su buena calidad. Plaza de la Libertad Núm. 2, SANTANDER.

Hugo Desvaux Eymard. Ebanista y Tallista. Construye en madera toda la indumentaria religiosa. Especialidad en Altares góticos. Se retocan Imágenes. POTES.

SOMBRERERÍA Alfredo Rivero. —SUCESOR DE SOCASA—. Altas novedades en sombreros y gorras para caballeros y niños. Plaza vieja, núm. 4—SANTANDER.

LA CONFIANZA. GRAN CASA PARA VIAJEROS DEL SANTANDERINO BRAULIO ROJANO VELARDE. Calle de San Francisco, núm. 21-OVIEDO. Servicio esmerado y precios económicos. Servicio de transportes para dentro y fuera de la población.

Esta casa situada en el sitio más céntrico de Oviedo, cuenta con mozos para encargarse del transporte á comenios y ferrocarriles, de cajas de los señores viajeros.

SE ARRIENDA una casa propia para comercio y vivienda. Pídanse informes á la administración de este periódico.

GRAN HOTEL RESTAURANT Y CAFÉ ESPAÑOL LABADIE. Blanca, 16, y Ribera, 13 SANTANDER. Propietario LEANDRO LABADIE.

San Luis CASA ESPECIAL EN LENCERÍA, GÉNEROS NEGROS, PAÑERÍA PARA TRAJES DE CABALLEROS. García y Muro. Surtido completo en géneros de punto. Confección de ropa blanca para señora. Blanca del (16 al 22 SANTANDER).

Máquinas Gritzner para coser. Bicicletas, motocicletas, automóviles y accesorios. M. SANCHO. MUELLE, 34.—SANTANDER.

Inimitable  
como AGUA DE MESA  
De pureza bacteriológica absoluta  
según análisis del  
Laboratorio de Higiene pública  
de París

# AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías. — Depósito central: Martillo, 1. — Teléfono 127

Servicio á domicilio por docenas y medias docenas. — 10 pesetas litro, sin casco. — Se admiten los envases, abonando 4-20 pesetas por botella

Cuatro diplomas de honor  
tres medallas de oro  
y otras varias recompensas  
en todas las Exposiciones  
á que ha concurrido

## LA HERMIDA Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes; por asientos y particulares, á Panos, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fíen de falsos informes y se fijen en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrero

### LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

## ¿QUE BUSCA V.?

SEMILLAS FRESCAS  
ÁRBOLES FRUTALES  
ÁRBOLES DE SOMBRA  
MANZANOS ASTURIANOS

CATALOGO GRATIS

Primer premio-SANTANDER-1905

DESEA FORMAR PARQUE Ó JARDIN  
TRABAJOS RUSTICOS, GRUTAS,  
CASCADAS, ETC.

Encontrará **TODO** esto en los grandes Establecimientos de Horticultura

**P. Eduardo Laguilón.**—Horticultor

Despacho Central: Martillo, núm. 6.—SANTANDER

### VISTA ALEGRE

GRAN CASA DE COMIDAS DE JOSÉ CORDERA  
MENDEZ NUÑEZ, 13

Fronte á la estación del Cantábrico.—SANTANDER

La cocina está á cargo del maestro cocinero que estuvo muchos años en el restaurant del **Siclo**, de Cádiz.

## LA VILLA DE MADRID

ESTA CASA ES CONOCIDA DEL PÚBLICO POR VENDER TODOS  
LOS ARTICULOS DE TEJIDOS MÁS BARATO QUE NADIE  
DEPÓSITO de ropa blanca de señora.

Teja de Sábanas

y piezas de 24 varas

Á PRECIO DE ALMACEN.

Especialidad en estameñas para toda clase de hábitos.

Puerta la Sierra (frente a LA AYALAYA).—SANTANDER

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA  
DE

## ANTONIO ARIAS AMÓS ESCALANTE, 6. Santander

Este acreditado establecimiento vende sus artículos con un 25 por ciento más barato que otro de su índole.

Esta casa cuenta con un inmenso y variado surtido de toda clase de objetos propios para regalos.

Se hacen tasaciones de alhajas gratuitamente.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA.

AMÓS ESCALANTE 6.—Santander

### SASTRERÍA

## VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero.

SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

102

Biblioteca de «La Voz de Liebana»

### Carta de D. Gaspar cuadrillero á D. José Garcia de la Foz.

Sr. D. Josef Garcia de la Foz.—Aguilar de Campó Diciembre 5 de 1813.

Muy Sr. mio: hizo presente al Sr. D. Marcial del Adalid lo que me expuso V. contestó ese Ayuntamiento, y su respuesta fué el dirigirme el vale de los doce mil reales que tenía en su poder al cargo de ese Ayuntamiento para que ponga en mi poder los Bonos equivalentes acompañandoles certificación formal del precio á que valió en aquella fecha la libra de pan cocido, sacándola la cuenta vajo este respecto de la ho. ó raciones de libra y media que contengan los Bonos que se servirá V. cuidar de que sean lo menos posibles para no hacer tan voluminoso el pliego.

Luego que V. les haya recogido se servirá dirigirnoslos por el correo para hacerlo yo á dicho. Sor. como me lo encarga en su carta de 20 del inmediato pasado.

Dios guarde á V. muchos años como desea esto su ato servidor Q. B. S. M.—Firmado.—Gaspar Quadrillero.

Documentos y Notas de la Guerra de la Independencia 103

### De D. Bernardo Crespo al Ayuntamiento de Potes.

El Teniente Coronel y Sargento mayor de los Tiradores de Cantabria Dn. Pedro José Velardo acaba de presentarseme y me ha hecho manifestación del encargo de su Jefe que le destina á esta Prov.<sup>a</sup> Por su comisión, y por su oficio del mismo Sor. que puso en mis manos, estoy convencido del interés que tiene dho. Comandante Gral. en hacer aquí un depósito de instrucción, que sirva á reponer los huecos, que la suerte de la guerra hace cada día en los cuerpos, que componen la División de su mando, y yo no podré menos de auxiliar este preciso y necesario establecimiento á todo trance, por que así me lo previene. Se principian á tomar de nuevo medidas eficaces para la remisión de reclutas dispersos, y licenciados temporalmente y por que toda fatiga sería inutil, sin que contemos con el ramo de raciones, pero á V. S. esto abiso con la correspondiente anticipación, para que acuerde lo conveniente en el particular. El Coronel de caballería Don Juan José de la Rila pral. encargado de este, y otros asuntos, embiará los granos que puedan necesitarse para el indicado proyecto, y por lo mismo V. S. tiene que contar únicamente con el ramo de carnes y legumbres. Este Mayor me ha hablado de una manera, que no deja que decir. En todo quiere contar con la voluntad mia y del Ayuntamiento en quanto sea compatible con el objeto de su comisión, y quiero, que yo de acuerdo con V. S. le señale el paraje, que se crea más apropiado para la instrucción militar de los jobenos, aunque sea fuera de población, para disponer el que sea elegido del modo más comodo en lo posible y más conveniente á los fines de dha. su comisión.

V. S. tratará este negocio en primera sesión con la... ro-

**Amburg-Amerika Linie**



**Vapores Correos Alemanes**

El día 20 de Junio saldrá de SANTANDER directamente para

**Habana, Veracruz y Tampico**

el magnífico vapor de nueva construcción

**Frankenwald**

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

**PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS**

Precios de tercera... Para Habana... Pesetas 225 y pesetas 7 de impuestos  
Veracruz y Tampico... » 250 y » 1 de »

La siguiente salida la efectuará el 20 de Julio el magnífico vapor

**WESTERWALD**

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasia, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Llevan cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabida para carga ó informes sobre pasaje de cámara dirigirse á **Carlos Hoppe y Compañía**, y para informes sobre pasaje de tercera clase á **don Herman Hoppe**, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

**VAPORES CORREOS FRANCESES**

VIAJES LOS MAS RÁPIDOS Y DIRECTOS A LA

**HABANA Y VERACRUZ**

El 23 de JUNIO de 1909 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

**CHAMPAGNE**

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos.  
El 27 de Junio de 1909 saldrá el magnífico vapor construido en 1907

**PEROU**

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

A bordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino á todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los señores

**VIAL HIJOS, MUELLE, 32.—SANTANDER**

**Nueva línea de vapores**  
ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

**MALA REAL INGLESA**

Vapores rápidos trasatlánticos  
Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

**LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR**

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Santander el día 22 de Junio el vapor

**PARANA**

admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Precio á Buenos Aires **201 pesetas** en tercera clase.  
Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.  
A los de 3.<sup>a</sup> se les dá vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente.  
El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

**Luis de Maruri, Muelle, 31.**

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaíso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 201 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 17 de Junio saldrá de de Bilbao, el 20 Santander y el 21 de Curruña, el vapor

**ALFONSO XIII**

directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para elitoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Nueva línea desde Santander al Río de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Á LAS TRES DE LA TARDE

VAPOR **CIUDAD DE CÁDIZ**

su capitán don Feliciano Calzada

Saldrá de SANTANDER el día 31 de Mayo, admitiendo pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase (trasbordando en Cádiz al LE N XIII de la misma Compañía) para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires **175 pesetas**.  
Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36.—Teléfono núm. 68.

**AVISOS IMPORTANTES**

**Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen, hacer los Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, número 36.

mitirá lo más breve (casi..... para obrar con el acierto, y a....  
(faltan algunas palabras).

Dios guarde á V. S. muchos años (falta la fecha).—Firmado.—Bernardo Crespo.

Sor. Corregidor y Vocales de este Ilustre Ayuntamiento



De D. José de Bulnes, á D. Tiburcio Teran.

Sin embargo á que este Ayuntamiento y cada uno de sus individuos tiene dadas las pruebas más relevantes del interés que han tomado en la causa común y de la puntual obediencia á las ordenes de sus legítimos Jefes y que á ninguno se le ha motejado de omiso, insulto que se sabría vindicar, no obstante para que se la Junta que V. juzga tan interesante al servicio del Rey y de la Patria único resorte que nos ha puesto en movimiento contra el enemigo, desde luego si perder un instante y aprovechando los oportunos despacharó las combocatorias para el Ayuntamiento que no juzgo pueda celebrarse en el día de mañana por la distancia y si en el siguiente en el que tendré el gusto de oír á V. advertencias oportunas ó interesantes pues no lo juzgo un mero portador quando lo toma tan grande en asistir á la Junta.

Dios guarde á V. muchos años. Potes y Marzo 27 de 1811.  
—José de Bulnes.— Sr. D. Tiburcio de Teran. (Es copia)

